



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: CHIAUTEMPAN
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE AGUA POTABLE

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO										
		DOCUMENTO	FECHA														
1	1	MCHIAU/DP/8S/7 51/2025 MCHIAU/DP/8S/0 10/2026	30/09/2025 09/01/2026	Cobertura del servicio de agua potable doméstico Muestra el porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable del total de viviendas en el municipio.	((Número de usuarios domésticos / Total de viviendas en el municipio) x100)= % de cobertura de usuarios domésticos.	((12,542 / 18,674) x 100)= 67.2% de cobertura de usuarios domésticos.	El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó que en el Municipio de Chiautempan se contaron 18,674 viviendas, de las cuales el ayuntamiento informó que fueron 12,542 tomas de agua potable de uso doméstico, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Núm. de viviendas (INEGI)</th><th>Número de tomas de agua de uso doméstico</th><th>% de cobertura</th></tr><tr><td>18,674</td><td>12,542</td><td>67.2</td></tr></table> Con la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento, se comprobó que, para el ejercicio fiscal 2025, llevó el registro únicamente de 12,542 usuarios del servicio de agua potable, para uso doméstico, lo que representó el 67.2% en el nivel de cobertura respecto del total de viviendas contadas por el INEGI. Sin embargo, se observó una cobertura limitada en relación con las 18,674 viviendas existentes en el municipio, lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha llevado la coordinación con las autoridades que administran el suministro del agua potable en las comunidades que integran el municipio. Además, se determinó que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.	Núm. de viviendas (INEGI)	Número de tomas de agua de uso doméstico	% de cobertura	18,674	12,542	67.2				
		Núm. de viviendas (INEGI)	Número de tomas de agua de uso doméstico	% de cobertura													
		18,674	12,542	67.2													
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7, 38 fracciones I, II y III, 72, 76, 77, 78 y 87 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala.																
2	2	MCHIAU/DP/8S/7 51/2025 MCHIAU/DP/8S/0 10/2026	30/09/2025 09/01/2026	Variación de la recaudación 2025 con relación al 2024 Mide la variación real entre lo recaudado en 2025 con relación a lo recaudado en 2024	((Recaudado 2025 / Recaudado 2024)-1)x100)= % de variación entre los registros de recaudación del 2025 con relación al año anterior.	(((\$25,311,597. 02 / 0)-1)x100)= 0.0% de variación entre los registros de recaudación del 2025 con relación al año anterior.	La capacidad recaudatoria es un elemento esencial para garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas municipales. De acuerdo con lo reportado por el Ayuntamiento de Chiautempan, para el ejercicio 2025 logró recaudar \$25,311,597.02 por concepto del servicio de agua potable, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Importe recaudado</th><th>Variación en la recaudación (%)</th></tr><tr><td>2025</td><td>\$25,311,597.02</td><td rowspan="3">0.0</td></tr><tr><td>2024</td><td>0</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>0.0</td></tr></table> Para el ejercicio fiscal 2025, el ayuntamiento informó que, logró recaudar \$25,311,597.02, por concepto del servicio de agua potable; además, para el ejercicio 2024, indicó que no integró información debido a que, el servicio de agua potable es administrado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan, motivo por el cual no se logró calcular la variación en el monto recaudado. También, a efecto de corroborar el ingreso por dicho concepto, se revisó lo reportado por el ayuntamiento, mediante los informes entregados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, lo cual ascendió a \$25,863,124.43; también se revisó el monto reportado en la Balanza de Comprobación lo cual acreditó \$26,602,589.45. Por lo anterior, se determinó que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.	Año	Importe recaudado	Variación en la recaudación (%)	2025	\$25,311,597.02	0.0	2024	0	Diferencia	0.0
		Año	Importe recaudado	Variación en la recaudación (%)													
		2025	\$25,311,597.02	0.0													
2024	0																
Diferencia	0.0																
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 93, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 8, 38 fracción V, VII, 40 y 41 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala.																
2 Total de Observaciones.																	

2 Total de Observaciones.